

ANEXO I

Pautas para el desarrollo de exámenes de tesis de grado y posgrado durante el periodo comprendido por los Decretos DNU N° 297/2020 y DNU N° 325/2020

Este instrumento se aplicará mientras subsista la medida dispuesta en el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 387/2020 y la RR N° 428/20, respetando en un todo lo establecido en los Decretos DNU N° 297/2020 y N° 325/2020

Requisitos:

1. Haber cumplido con todas las exigencias curriculares establecidas en el plan de estudios y reglamento de enseñanza de la carrera respectiva.
2. Tener todas las asignaturas previas exigidas cargadas en SIU GUARANI. En el caso de carreras personalizadas o semiestructuradas, se considera que ya han sido registrados los espacios curriculares (materias/cursos, seminarios, etc. tanto optativos/electivos) y por otras actividades, tales como: pasantías/papers/congresos/etc., conforme a lo que está previsto en el correspondiente plan de estudios y según lo indicado en el reglamento de la carrera respectiva.
3. Haber presentado el informe de tesis -ante las autoridades de la carrera- en una fecha previa al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.
4. Tener designados -por el instrumento administrativo correspondiente (Resolución decanal y/o del HCD etc.)- a los miembros del jurado en un todo de acuerdo al reglamento de la carrera.

Consideraciones previas:

La autoridad de la Unidad Académica (podrá ser el Secretario/a Académico o Secretario/a de Posgrado) o quien ésta designe, será el encargado de llevar adelante la supervisión del examen y es quién garantizará el cumplimiento de las normativas vigentes y del procedimiento establecido de manera excepcional para este acto.

El acto podrá realizarse utilizando las plataformas Zoom, Skype, Google Hangouts, o la que se considere más adecuada a fin de facilitar el desarrollo del examen.

En caso de ser necesario la autoridad responsable podrá solicitar la asistencia de personal técnico para llevar adelante el examen de manera virtual.

Procedimiento

1. El Director/a y/o Coordinador/a de la carrera a la que pertenece el/la estudiante será el encargado del desarrollo del examen de manera virtual (en adelante lo llamaremos "responsable del examen") y es quién debe "abrir la sesión" 15 minutos antes de la hora programada en la citación, e incorporar a la misma a:
 - el/la estudiante,
 - los tres miembros del jurado,
 - Director/a/es de Tesis,
 - Director/a y/o Coordinador/a de la carrera
 - Autoridad/es de la Unidad Académica (Decano/a; Vicedecano/a y/o Secretario/a Académico/a y/o de Posgrado)
 - Un número limitado de público, si así se autorizara.

2. El responsable del examen solicitará al estudiante que exhiba en la pantalla su DNI y hará una captura, a fin de adjuntar al **informe de Reconocimiento de identidad** que deberá elaborar conforme al modelo que obra en el ANEXO III y que se adjuntará posteriormente al acta de examen correspondiente
3. Una vez realizadas las presentaciones del caso y la apertura de la defensa, el/la estudiante compartirá con el resto de los participantes su pantalla de la computadora, en la que estará abierto el documento de su presentación (diapositivas de PowerPoint, Word, PDF, etc.) con la que acompañará su exposición. Es necesario que, en esta instancia, el/la responsable del examen haga un registro de la pantalla.
4. Una vez culminada la exposición, comenzará la etapa de formulación de preguntas del jurado y eventualmente del público invitado –en el caso que lo hubiera- y las correspondientes respuestas del estudiante, si la normativa así lo estableciera. Quien oficie de responsable del examen otorgará la palabra a los jurados ordenadamente.
5. Finalizada esta etapa, el/la responsable del examen que tenga el control de la sesión deberá generar un espacio privado de deliberación para los miembros del tribunal de tesis.
6. Una vez que el Jurado haya culminado de deliberar, deberá completar el “**acta**” de examen con la nota final. El/La responsable del examen será el encargado/a de cargar el Acta en el sistema SIU GUARANI.
7. A continuación, el/la responsable del examen reanudará la sesión con el estudiante, Directores/as, Autoridades de la Unidad Académica y público, si así se estableciera, para la lectura del acta y se realizarán las correcciones de datos erróneos, si los hubiere.
8. Acto seguido, el/la responsable del examen será el/la encargado/a de cerrar el acta y generar la misma en formato PDF, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria para el cierre virtual de actas de exámenes (RR-2020-432-E-UNC-REC).

FIRMAS:

En referencia a las firmas de los/as jurados/as que no pertenecen a la Universidad, se dejará previsto en la misma acta que, con su correspondiente autorización enviada por correo electrónico a la autoridad que la UA designe a sus efectos (VER MODELO ANEXO II), el/la Secretario/a del Posgrado o el/la Secretario/a Académico/a de la UA firmará en su nombre.

ANEXO II – MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN

....., de de 2020

Señores

Universidad Nacional de Córdoba

El que suscribe,,
con D.N.I. N°, domiciliado en la
calle..... N°..... Piso
Departamento..... Código Postal de la Localidad de
..... Provincia de
....., en pleno uso de mis facultades legales e
intelectuales, por este medio manifiesto expresamente mi consentimiento y mi
autorización para que el Sr./ra.,
con D.N.I. N°, en su carácter de
..... de la UNC, firme en mi nombre y
representación el Acta N°...../2020 en cualquier momento y cuando así lo estime
conveniente.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación
relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente.

Firma:

Aclaración:

ANEXO III – MODELO DE INFORME DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD

....., de de 2020

Señor Secretario/a Acadèmico/a –Posgrado de la
Universidad Nacional de Córdoba

El que suscribe,,
con D.N.I. N°, en mi carácter de Responsable
del examen de la carrerade la Universidad
Nacional de Córdoba manifiesto que el día..... se
llevó a cabo la defensa oral -virtual- de la Tesis del
estudiante.....DNI..... y por
la presente doy fe de la identidad acreditada en el mismo acto.

Firma:

Aclaración:

Adjuntar captura de pantalla mencionada en el punto 2 del instructivo.